

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO - LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO LA GUAJIRA,
Hatonuevo Septiembre trece (13) del dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: SOLICITUD DE MATRIMONIO

**SOLICITANTES: YEISON DAVID MIELES FLOREZ Y DIANY VANESSA ORTIZ
DUARTE**

RADICADO: 44-378-4089-001-2021-00146-00

Admitase la presente solicitud de Matrimonio Civil, presentada por los señores **YEISON DAVID MIELES FLOREZ Y DIANY VANESSA ORTIZ DUARTE**, en consecuencia cítese para el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 A.M.), para adelantar la presente diligencia civil. Líbrese las correspondientes citaciones de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams. Líbrese las correspondientes citaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art. 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
Juez